



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RES. DECECO Nº 952.16

Salta, 27 OCT 2016

EXPTE. Nº 7.120/15

VISTO: La Res. CD-ECO Nº 407/15, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación Simple, para la asignatura ADMINISTRACION Y HACIENDA PUBLICA** de cuarto año de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2.003) que se dicta en la Sede Metán - Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Que el miembro Titular del Jurado en segundo término, **Cr. Luis Costa Lamberto**, mediante nota, obrante a fs. 50, solicita se lo exima de integrar el Jurado del concurso de referencia, por razones de fuerza mayor.

Que la Res. CS 661/88 y Modificatorias - Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, establece en su Título VI, sobre la recusación y excusación de los miembros del Jurado.

Que por lo tanto corresponde designar al miembro Suplente en primer término, **Cr. Carlos Hering Bravo**, como miembro Titular del Jurado del citado concurso.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

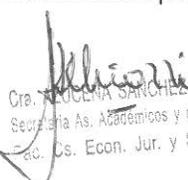
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

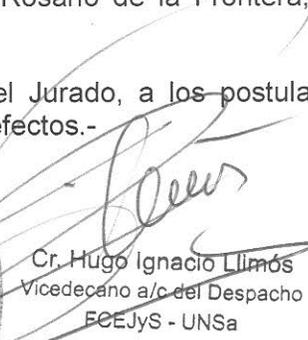
ARTICULO 1º.- DESIGNAR al **Cr. Carlos Hering Bravo**, como miembro Titular en la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación Simple, para la asignatura ADMINISTRACION Y HACIENDA PUBLICA** de cuarto año de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2.003) que se dicta en la Sede Metán - Rosario de la Frontera, por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2º.-HÁGASE saber a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.-

coo
ahl


Cr. LUCIANA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Juríd. y Soc. - UNSa.




Cr. Hugo Ignacio Llimós
Vicedecano a/c del Despacho
ECEJyS - UNSa